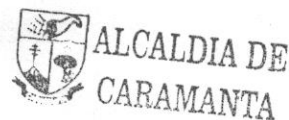


**ALCALDÍA DE
CARAMANTA**

Caramanta, 04 de noviembre de 2025

Señora
MARIBEL ANDREA MONTES AGUIRRE
Técnica Administrativa
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos



05 NOV 2025

Consecutivo

0223

Asunto: Envío de actas de terminación

Cordial Saludo,

Me permito relacionar las siguientes actas de terminación, con el fin de que sean reportadas en las plataformas del SECOP II y Gestión Transparente.

- ❖ **CD-030-SDS-2025-040** – JUAN ANDRÉS BEDOYA BEDOYA
- ❖ **SMC-008-SDS-2025-052** – EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL S.A.S
- ❖ **SMC-016-SDS-2025-086** - EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL S.A.S
- ❖ **SMC-013-SDS-2025-075** - EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL S.A.S
- ❖ **SMC-04-SDS-2025-035** - EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL S.A.S
- ❖ **CD-016-SDS-2025-021** - MARIA ORFINDEY LÓPEZ AGUIRRE
- ❖ **CA-002-DS-2025-056** – FUNDACION HOJAS DE OTOÑO
- ❖ **CI-001-SDS-2025-03** EMPRESAS PÚBLICAS DE CARAMANTA
- ❖ **SMC-01-SDS-2025-01** ARHO SOLUCIONES SAS
- ❖ **SMC-006-2025-049** EXPERTOS PROFESIONALES EPSI
- ❖ **SMC-010-SDS-2025-058** ARHO SOLUCIONES SAS
- ❖ **SMC-011-SDS-2025-073** ARHO SOLUCIONES SAS
- ❖ **SMC-019-SDS-2025-101** CORPORACIÓN VISION GENTE

Atentamente,

NATALIA BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ
C.C 1128.278.488 de Medellín



ALCALDÍA DE CARAMANTA

ACTA DE TERMINACIÓN

NÚMERO DE CONTRATO:	SMC-008-SDS-2025-052
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
CONTRATISTA	EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL S.A.S NIT 900553163-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA EUGENIA ZAPATA GONZÁLEZ C.C. 43.883.930 expedida en Caramanta.
SUPERVISORA	NATALIA BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ C.C.1.128.278.488 expedida en Medellín, Antioquia.
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450023.
VALOR INICIAL:	\$39.760.000
OTROSI	\$19.880.000
VALOR FINAL Y EJECUTADO	\$59.640.000
PLAZO INICIAL	VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO OTRO SÍ	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO FINAL	CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA INICIO:	25/03/2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	30/05/2025
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00073
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	00064
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la Comunidad Sociales y personales.

En el Municipio de Nueva Caramanta, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.992.851, expedida en el municipio de Caramanta, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión número 001 del treinta

Alcaldía Municipal

NIT: 890984132-5

Carrera 21 #19-55 / Código postal 056040

Línea de atención a la ciudadanía 604 8553354

Caramanta - Antioquia

✉ alcaldia@caramanta-antioquia.gov.co

🌐 www.caramanta-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CARAMANTA

(30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado, actuando en nombre y representación del municipio de Nueva Caramanta, con NIT 890.984.132-5, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO Y VEREDAL S.A.S, con Nit 900553163-1, cuyo representante legal es el señora MARÍA EUGENIA ZAPATA GONZÁLEZ C.C. 43.883.930 expedida en Caramanta, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido TERMINAR el presente contrato de suministro con base a las siguientes consideraciones:

Los servicios prestados fueron debidamente verificados por la supervisora del contrato y recibidos satisfactoriamente por Natalia Bibiana Gómez Gómez, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de Supervisora.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes de común acuerdo realizan las siguientes manifestaciones:


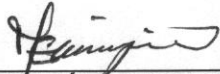

Terminar por mutuo acuerdo el contrato de suministro No. SMC-008-SDS-2025-052, firmado el día 12 de febrero de 2025, cuyo objeto lo constituye CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450023”.

Que, de acuerdo al vencimiento del plazo y al cumplimiento normal, dar por terminada la ejecución del contrato de suministro No. SMC-008-SDS-2025-052.

Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas al 100%.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el Municipio de Nueva Caramanta a los 30 días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

		
JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS CC.71.992.851 ALCALDE MUNICIPAL	MARÍA EUGENIA ZAPATA GONZÁLEZ CC. 43.883.930 CONTRATISTA	NATALIA BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ CC. 1.128.278.488 SUPERVISOR